AÑO XXV Palma de Mallorca 9 Noviembre de 1897 N.° 45

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN
Calle de San Miguel, núm. 30, principal; donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Librería de Juan A. López. — Quint, 19 — á donde podrán dirigirse las reclamaciones.
Precio de suscripción: Cinco pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Doctrinal: Premios y castigos, por A. Torres. Duración de las tareas escolares, por el Dr. Bartrina.—*Noticias y Comentarios.*—*Sección Provincial.* Circular de la Junta Directiva provincial adhiriéndose á una instancia de la Asociación de maestros de Madrid.—*Variedades.* En el pecado la penitencia, por F. Sancho.—*Anuncios.*

Sección Doctrinal

PREMIOS Y CASTIGOS

La generalidad de los pedagogos, por no decir todos, han sido partidarios de un buen sistema de premios y castigos en las escuelas primarias, no tan sólo para mantener el orden y la disciplina, si que también para estímulo y aprovechamiento de los niños. Sin embargo de esto, algo se ha discutido sobre la conveniencia ó desconveniencia de los mismos; voy, pues, á permitirme exponer mi humilde parecer respecto al asunto.

En la vida social vemos que todos los que se hallan revestidos de alguna autoridad son partidarios de los premios y castigos, cuya justa aplicación de los mismos, es indispensab'e, dada la mísera condición humana y así también parece natural su aplicación en las escuelas, pero debemos reconocer que la más bella teoría es la de aquellos que opinan por lo innecesario y aun perjudicial de los premios y castigos; sería efectivamente un espectáculo encantador el que ofreciera una clase más ó menos numerosa de niños, movidos todos por el poderoso resorte de la emulación, todos encarnados en el cumplimiento del deber, sin más guía que la persuasión y el justo y simple mandato. Pero ¿en la práctica puede lograrse tamaño resultado? ¿puede el niño cumplir con la obligación de estudiante dócil, aplicado y laborioso, influído solamente por la persuasión?

Nosotros creemos que sí; mas antes de exponer los medios que á nuestro humilde entender pueden producir este resultado tan satisfactorio y halagador, estudiemos de una manera sucinta los inconvenientes de los premios y castigos usados en la actualidad.

No debe negarse que los premios son un medio de emulación para nuestros discípulos; pero también pueden ser causa de que germinen en el corazón del niño un sinnúmero de defectos, de ma'os sentimientos y hasta de pasiones que le acarreen más adelante funestas consecuencias. El premio halaga al niño que lo recibe, excita fuertemente su amor propio y da origen al egoismo, cosas que son por cierto bien opuestas á la educación; excita tambien la vanidad y el orgullo, porque el niño premiado se cree entonces superior á sus compañeros, compárase con ellos y su inmodestia le obliga á creer que son inferiores á él. Además, si el premio tiene en sí algún valor material despierta en el alumno la idea del lucro, de la

ganancia y de la avaricia; no vé en el premio una especie de gratificación, sino el precio de su laboriosidad y de su trabajo.

Aunque el premio se haya dado á un niño con extricta justicia y equidad, como es natural, los demás alumnos en su interior creerán, aun los más desaplicados, tener igual ó mayor derecho á ser también premiados; y de ahí nacen también odios y rencores contra sus condiscípulos, y hasta censuras dirigidas al Profesor llegando en su despecho hasta á imputarle por lo bajo arbitrariedades y favoritismos.

¡Tales son los lamentables resultados que puede dar un mal entendido sistema de premios!

En cuanto á los castigos, débese tener presente qne lejos de ser un medio de educar, no sirven más que para retraerse el Maestro el cariño y estimación de sus discípulos, pues al ser castigados no consideran á su profesor como á un segundo cariñoso padre que les ama y les educa para su propio bien; no ven en el Maestro un respetable amigo que disipa su ignorancia é ilustra su inteligencia, ni juzga la escuela como un lugar sagrado y agradable, sino que el Maestro es para ellos un tirano á quien miran con temor, y la escuela una cárcel á la que asisten con aversión y tedio manifiestos.

Como todos sabemos por experiencia, los niños son muy sensibles al honor, y no hay duda que los castigos humillantes debilitan este noble sentimiento hasta el punto á veces de que desaparezca por completo, y en este caso los castigos producen resultados contrarios y hasta funestos.

Afortunadamente los azotes y otros castigos corporales que embrutecían y degradaban al niño dando germen á la crueldad entre los demás alumnos, han desaparecido de casi todas las escuelas, por considerarlos sobre inútiles, contraproducentes y perjudiciales.

Y en cuanto á los demás castigos usuales, ninguno ofrece ventajas dignas de tenerse en cuenta, porque si el castigo impuesto es de poca monta, los niños llegan á acostumbrarse á sufrirlo con indiferencia y hasta llega el caso de que á sabiendas cometen faltas solo por la especie de raro placer que les proporciona la imposición de tal castigo. Y sobre todo debemos confesar que aunque los premios y castigos no ofrecieran tan capitales inconvenientes como los que dejamos apuntados, no basta en manera alguna su aplicación, por acertada que sea, para la buena dirección de una escuela. Se necesita para esto la entereza y carácter del Maestro, quien no ha de ser riguroso en demasía porque engendra en los niños la repulsión, ni tampoco excesivamente amable porque en este caso los niños llegan á familiarizarse tanto con el Maestro que acaban por no respetarle. El educador debe tener por norma el amor como principio. fundamental, y el afable trato, sin que éste degenere en debilidad y de esta manera empieza á imbuir en el corazón de los niños el respeto á sus semejantes y superiores y la estimación y aprecio á su Maestro. Consiguiendo esto basta entonces sostener este sentimiento de adhesión, seguro el Profesor de que á poca costa sostendrá la disciplina y el orden y conseguirá grandes resultados en la educación de sus discípulos.

Se nos puede argüir que hay niños revoltosos y desaplicados, de quienes es imposible conseguir resultados positivos solo por medio del amor y de la persuasión; mas nosotros entendemos que cuando la mayoría son buenos y dóciles, el espíritu de imitación de los restantes facilita el camino para educar á los díscolos y hacerles modificar su carácter.

De esta manera, y con tiempo y perseverancia, se logra que los niños tiemblen de pena ante una pequeña reprensión del maestro, que sufran el castigo de una falta con una sola mirada de desaprobación de su Profesor; y al conttario, que se consideren suficientemente remunerados de su aplicación con una palabra de ternura, con una frase de elogio ó un solo gesto de aprobación de aquél.

Desterremos pues, de nuestras escuelas

ese sistema de premios y castigos que nos absorbe un tiempo precioso durante las clases, y eduquemos á nuestros queridos alumnos de tal manera que les arranquemos lágrimas de sentimiento con la más suave reprensión; y así conquistaremos no solo su estimación mientras sean niños, sino su respeto y agradecimiento cuando lleguen á ser hombres.

AMANDO TORRES.

Lluchmayor 28 Octubre 1897.

DURACION
DE LAS TAREAS ESCOLARES.

El recuerdo de la Escuela

Gratos son siempre los recuerdos de la infancia, y tanto más cuanto más lejana la vemos perderse, para nunca volver, entre las brumas del pasado; con qué placer evocamos las primeras vicisitudes de la vida, las caricias y desvelos de nuestros padres, los juegos con nuestros hermanos y amigos, la casa donde habitamos, las ilusiones y esperanzas que sentimos, las decepciones y contrariedades sufridas; todo, á través del tiempo, adquiere en la imaginación un tinte de ventura que la realidad niega á las mayores prosperidades del presente. Y, sin embargo, en medio de tan risueña fantasmagoría, en este cuadro conmemorativo de felicidad, hay una mancha oscura, un recuerdo penoso; la escuela; y formándole contraste, como puntos brillantes que representan el summum de nuestra dicha en la infancia, las vacaciones del verano, los días festivos y las tardes de los jueves. Preciso es reconocerlo: salvo raras excepciones, todos hemos mirado con prevención aquel centro donde tanto bien se nos ha hecho, y ello es sin duda uno de los mayores obstáculos con que tropieza la misión civilizadora del maestro en nuestra patria.

Es obvio principio de Pedagogía, que para enseñar con fruto conviene y hasta es preciso que el discípulo se someta de buen grado á las prácticas docentes. Captarse la voluntad de los niños es el primordial cuidado del maestro, y hay que confesar que generalmente lo consigue. Lo que no logra es que amen la escuela.

¿Por qué? De importancia es averiguarlo, ya que semejante desvío motiva que se malogren los esfuerzos del maestro y los sacrificios que la nación se impone por difundir la cultura.

Múltiples son las causas de tal fenómeno, y no es mi objeto especificarlas: solo me propongo señalar una de las mayores. En mi concepto, el niño aborrece la escuela porque se le retiene demasiado en ella. Hay que pensar lo que son los niños, y, sobre todo, hay que saber cómo son las escuelas en España.

Lo que es la infancia

La infancia es, por instinto, amante del movimiento, de la variedad en las percepciones, de la novedad en los sucesos. Desea moverse, porque su exuberancia nerviosa necesita desbordarse por su pequeña musculatura, la cual de esta manera se desarrolla, se fortalece y se adiestra. Goza con la variedad de las sensaciones, porque la monotonía significa fatiga y agotamiento de algunas de sus débiles energías y enervamiento por inacción de otras. Disfruta con la novedad, porque además de que ésta entraña variedad, ensancha la esfera de conocimientos del niño, quien, aun que otra cosa parezca, tiene afán por aprender, mientras no advierte que se trata de enseñarle; por eso, á la vez que rehuye los artificios pedagógicos, despiertan en él inmensa curiosidad las cosas de la Naturaleza y los usos del tráfago social, en tanto son accesibles á su tierna inteligencia. Sin ajenos estímulos, aprende un idioma en pocos meses, y buenos maestros, con firme voluntad, no logran en ocasiones, disponiendo de muchos años, enseñarle la declinación. El niño es sagaz descubridor é inventor; sus abstracciones son inconscientes; sus generalizaciones rapidísimas; su potencia inductiva, grande; la deductiva, escasa. (*Se continuará.*)

(De *El Criterio.*)

Noticias y comentarios

De *El Magisterio Español*:

«**La cuestión de pagos.**—Los señores Conde de Xiquena y Santamaría de Paredes, preocupados con el problema de pagos, han querido conocer inmediatamente el importe de los actuales débitos.

La Inspección general ha formado el correspondiente estado y resulta que se adeudan la friolera de 8 965.579,06 pesetas; bastante más que el importe del estado anterior.

Como se ve, el decreto de 29 de Abril de 1896 resulta en la práctica escasamente satisfactorio.

Mucho celebraríamos que los Sres. Conde de Xiquena y Santamaría tuvieran valor suficiente para dar á este problema una solución definitiva, porque las órdenes á los Gobernadores no resuelven nada.

* * *

Las Escuelas Normales.—Los señores Ministro y Director general han celebrado ayer una conferencia tratando, entre otras cosas de las escuelas normales.

Las autoridades están convencidas de que así no puede continuarse, pues algunos de esos establecimientos carecen de personal.

Se ha hablado de dar algunas vacantes al concurso, pero hasta ahora no ha pasado de conversación.

Presumimos que aún no existe acuerdo alguno concreto, aunque creemos que no es hará esperar.

Y si como aseguran se toca al personal interino, esperamos que será para no caer en el mismo sistema de proveer las vacantes.

Hora es ya de que el profesorado propietario disfrute de un derecho que la ley le concede categóricamente y que, hasta el presente, con gran injusticia, no ha tenido efectividad.

Esa injusticia es una de las muchas que pueden reparar las actuales autoridades.»

¿Será cierto?—Circula por la prensa del ramo la siguiente noticia:

Los maestros que, por el Negociado del Ministerio, van propuestos á la Dirección para el nombramiento de alguna escuela, es necesario que busquen ulteriores medios para sostener su derecho.

En el presente concurso se han dado casos singularísimos, no sabemos si por equivocación ó deliberadamente, ya que después de formuladas algunas propuestas, sin protesta previa, ha recaido el nombramiento en otros concursantes.

A cosas extraordinarias nos tienen acostumbrados los que en Fomento dirigen la pública enseñanza, y por lo mismo, toda vigilancia es poca ante equivocaciones de trascendencia.

Si efectivamente es cierta la noticia que transcribimos, no hallamos palabras bastante duras para calificar tal proceder y nos limitamos á llamar la atención de los interesados para que no se dejen sorprender.

Porque esto sería el acabóse.

Exámenes extraordinarios. — El Sr. Conde de Xiquena está resuelto á no conceder exámenes extraordinarios á los alumnos de enseñanza libre en el próximo mes de Enero, confirmando tal resolución un telegrama urgente remitido al Sr. Rector de esta Universidad, en el que se le díce que no admita ni curse ninguna instancia de las que se presenten en petición de dichos exámenes, indicándole á la vez que traslade la orden á todos los centros docentes que dependan del Rectorado.

También se dice que si bien no se conceden los exámenes de Enero, se darán en cambio á los alumnos libres las mayores amplitudes para el estudio.

Coincidencia.—La prensa palentina hace notar con satisfacción que el Sr. Obispo de aquella diócesis y el Sr. Gobernador de la provincia son hijos de maestros.

Verdaderamente que se siente satisfacción, y hasta orgullo profesional, viendo

ocupar tan elevados puestos á los hijos de dos humildes comprofesores.

Sección provincial

ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES

Circular núm. 3.—Uno de los asuntos tratados con preferencia en la sesión celebrada por la *Junta Directiva Provincial*, en el día de hoy, ha sido el referente á la petición contenida en la siguiente instancia que la *Asociación de Maestros de Madrid* ha presentado en el Ministerio de Fomento. Dice asi:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, individuos de la Junta Directiva de la Asociación de Maestros propietarios de las escuelas municipales de Madrid, por si y en nombre de los asociados, á V. E. respetuosamente exponen: Que la forma en que ahora se tramitan y resue'ven los expedientes de jubilación de los maestros y maestras de primera enseñanza, produce á estos funcionarios molestias y perjuicios muy fáciles de evitar, en concepto de los que suscriben,

Actualmente no se tramitan ni resuelven los expedientes de clasificación hasta que ha sido decretada la jubilacion, lo cual es causa de que trascurra un plazo bastante largo desde que los maestros perciben los últimos haberes del ssrvicio activo hasta que cobran las primeras cantidades de su clasificación pasiva, viéndose algunos obligados á sufrir las privaciones consiguientes á la falta de recursos para cubrir las más perentorias atenciones de la vida, durante el período que dejan de cobrar.

Además, por defectos de documentación, ó de conocimiento detallado de todos los requisitos que exige la legislación vigente, sucede con frecuencia que algunos maestros se encuentran clasificados con cantidades menores de las que creían y esperaban, cuando ya no pueden reanudar sus servicios para conseguir la clasificación que habían supuesto, y con la cual contaron para poder atender á su subsistencia.

Para evitar inconvenientes y perjuicios, que más de una vez han sido y son de transcendencia vital para algunas familias, existe un precedente digno do ser imitado: la práctica constantemente seguida con los funcionarios del Estado en todos los demás ramos de la Administración pública, que pueden pedir su clasificación antes que la jubilación en cua'quiera época del servicio activo. Por todo lo expuesto.

A V. E. suplican que, previo el informe de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, se digne disponer que los maestros y maestras de las escuelas públicas puedan solicitar y obtener su clasificación para los haberes de la jubilación en cualquier momento de su vida profesional.

Es gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1897—Exce'entísimo Sr.—El Presidente, Valentín Mozo Pérez.—Valentín Ulecia.—José Gómez.— Eusebio Arenas.—Juliana Lazcano.—María de las Nieves García.—Rufino Blanco, Secretario.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.»

Y considerando la anterior petición, además de justa, altamente beneficiosa para la clase, esta Junta acuerda, respecto de la misma, dirigir su incondicional adhesión al Presidente de la de Madrid, calle de Fomento, 6, bajo.

Palma 7 de Noviembre de 1897.—El Presidente, Pedro Gamundí.—El Secretario, Pedro J. Ordinas.

Gracias á las acertadas disposiciones del Gobernador civil interino Sr. Socias, la Delegación de Hacienda ingresó á fines del pasado mes en la caja especial del ramo la asignación de los maestros de San Lorenzo, correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio y saldo del anterior.

La so'ución dada á este asunto por e Sr. Socías, es la que hace tiempo veníamos

nosotros pidiendo en las columnas de este semanario.

Interin se verifique la debida separación de cobranzas, es muy lógico y racional que. toda vez que Manacor cobra aún la contribución territorial de San Lorenzo y sus recargos afectos á primera enseñanza, ingrese tambien á beneficio de los maestros de aquella localidad, en el tiempo oportuno y prescrito por la ley.

Y así lo ha entendido el Sr. Socías, al gestionar y conseguir, durante la breve interinidad de su mando, que la Hacienda verificase por fin el ingreso de las atenciones escolares de dicho pueblo, lo que no pudo conseguirse en todo el tiempo de la anterior situación política, á pesar de nuestras reiteradas excitaciones y de los buenos deseos que en este asunto animaron siempre á los Sres. Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública.

El asunto está, pues, solucionado satisfactoriamente, y por ello merece el señor Socías nuestros sinceros aplausos.

Lo que importa ahora y conviene es que el Sr. Gobernador de la provincia D. Victoriano Guzmán secunde y apoye tan acertadas disposiciones, y así lo esperamos confiadamente, sólo al recordar que en la otra dominación liberal el mismo Sr. Guzmán supo también solucionar de igual modo tan enojoso asunto, y los maestros de San Lorenzo cobraron siempre con religiosa puntualidad.

Por esto dijimos en uno de nuestros números anteriores que el nombramiento del Sr. Guzmán era una esperanza para los maestros de aquel pueblo.

A bordo del vapor *Bellver* llegó el sábado último á esta capital el nuevo Gobernador civil de la provincia, D. Victoriano Guzmán, habiéndose posesionado de su destino el mismo día.

No es desconocido para nosotros el señor Guzmán, pues desempeñó en esta provincia igual cargo durante la anterior etapa fusionista, demostrando ya entonces extraordinarias condiciones de mando y sabiéndose captar las simpatías de sus subordinados.

Al darle la más cordial bienvenida y enviarle nuestro respetuoso saludo, nos permitimos rogarle no deje de la mano aquellos asuntos que á la 1.ª enseñanza conciernen.

Seguimos aun sin noticias sobre el nombramiento de tribunales para las oposiciones á escuelas vacantes en esta provincia. Veremos si con la poderosa ayuda de algunos colegas de la Corte que ya se ocupan de este asunto, se consigue que dichos nombramientos se hagan pronto, como es de razón, evitando con ello considerables perjuicios á los futuros opositores.

Agradecemos á los Sres. Director y Profesores del acreditado Colegio de Sta. Teresa, de Pont d'Inca, la atención que con nosotros han tenido al invitarnos, para el día 7 del actual, al solemne acto de la bendición de una efigie de la ínclita Santa y repartición de premios del curso anterior. Perentorias ocupaciones impidieron á nnestro Director, con gran sentimiento suyo, asistir á dichos actos, los que, según referencia de personas que tuvieron la suerte de presenciarlos, resultaron altamente brillantes y conmovedores.

El Sr. Alcalde de Palma ha nombrado con carácter provisional, Maestra de la escuela pública de niñas establecida en el Arrabal de Sta. Catalina, á la profesora doña Antonia Moyá. El nombramiento de Maestra interina de dicha escuela corresponde, según el art. 17 del vigente Reglamento de provisión de escuelas, á la Dirección general del ramo, por tener más de 1375 pesetas de sueldo.

Conforme al último itinerario aprobado por la Inspección general de 1.ª enseñanza, el domingo pasado salió el Sr. Barcia á girar la visita ordinaria de inspección a las escuelas del partido de Palma.

Escuelas de párvulos.—La Sección Directiva de la Junta de Patronato general de las Escuelas de párvulos, ha reclamado á las Juntas provinciales de Instrucción pública los siguientes datos:

1.° Dotación de la Escuela.—2.° Nombre y título del Maestro.—3.° Manera como fué nombrado y fecha del nombramiento.—4.° Tiempo de servicios del Maestro hasta el día 31 de Diciembre inclusive del año préxime pasado.—5.° Breve indicación sobre el concepto que merezca por su conducta en el Magisterio.—6.° Estado y condiciones del local, del material de enseñanza y del mobiliario de la Escuela.—7.° Número de alumnos matriculados, fijando con separación el número de años y el de niñas.—8.° Indicar si la Escuela es de sostenimiento forzoso ó voluntario.

Hace pocos días fal'eció, á la avanzada edad de 82 años, la virtuosa y ejemplar Maestra pública de esta capital D.ª Margarita Crespí y Vidal, que llevaba ya un buen número de años al frente de la enseñanza. Dios haya acogido en su Santo Seno el alma de la que en vida fué nuestra buena compañera y conceda á su atribulada familia la resignación necesaria para sufrir tan rudo golpe.

***

También es reciente el fallecimiento de D. Lorenzo Rodríguez, profesor de 1.ª enseñanza de Lluchmayor. (Q. E. P. D.)

Variedades

EN EL PECADO LA PENITENCIA

(HISTORIETA CONTEMPORÁNEA)

En un pueblecito de España, cuyo nombre no hace al caso, ejercía su modesta profesión cierto Maestro de escuela. El alcalde de dicho villorrío, maestrófobo de *pur sang* y enemigo acérrimo de todo cuanto olía á instrucción, sin duda, entre otras causas, porque no sabía leer ni escribir, si bien hacía unos caantos garabatos cuando firmaba, estaba á partir un piñón con el desdichado mentor, á quien no había pagado un céntimo de su haber desde que empuñó la vara de mando, siguiendo con ello el mismo camino trazado por su antecesor en el gobierno de tan *afortunado* lugar.

Al reclamar el maestro, en distintas ocasiones, la cantidad que tenía devengada, replicaba el rabioso y mal intencionado monterilla, aparte de otras inconveniencias: «quien le manda trabajar que le pague.» ¡Contestación inaudita que solo cabe en boca de un caribe! Pero lo más extraño es que la mayoría de los ediles de aquel *notable* municipio padecían de igual enfermedad que su *digno* presidente y aprobaban su conducta. Es decir, que para ellos la educación é instrucción estaban de más, no llegando sin duda á comprender como ambas, basadas en los principios de nuestra sacrosanta Religión, contribuyen al bienestar y prosperidad de los pueblos.

Más tarde sucedió lo que era de esperar: aquel infe'iz Maestro, no pudiendo atender á sus más perentorias necesidades, abandonó aquel pueb'o en cuanto tuvo ocasión de trasladarse á otro más civilizado, y nuestro alcalde salió con la suya, pues ningún otro profesor quiso ir á morirse de hambre al pueblo en cuestión, llegando á estar vacante su escuela por mucho tiempo, sin que las autoridades superiores pusieran coto á tan desconsolador abandono.

Y así pasaron dos años, no tardando en tocarse las consecuencias; los chicos en sus desenfrenadas travesuras y faltos de educación no respetaban nada ni á nadie, apedreaban á los transeuntes, ocasionaban daños en todas partes, llegando un día en que, estando el Ayuntamiento en sesión, comenzaron á tirar piedras por el balcón de la sala donde aquella se celebraba, yendo á dar una de ellas en el ojo del alcalde, y otra en el brazo de un concejal. La sesión terminó como se vé, de una manera desastrosa; mas la casualidad quiso que en aquel crítico momento entrara en el salón el ex maestro del pueblo que iba á ver si podía cobrar algo de lo que se le adeudaba, quien al contemplar aquel triste cuadro y oir al infortunado caciquillo llamar al facultativo y dar órdenes para castigar severamente á los culpables, exclamó: «llamad más bien al educador á quien tanto odiáis y no culpéis de cuanto sucede á esos desdichados niños, sino á vosotros mismos que los habéis abandonado. Ahí teneis los efectos de vuestro injustificado furor antieducativo.

F. SANCHO.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Aritmética práctica y Principios de Geometría

POR

DON JOAQUÍN BOTÍA

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO BALEAR

Se halla de venta al precio de 5 reales en la libreria de

FONDEVILA Y ALOMAR

Brossa 37, 39 y 41—PALMA

Librería de Juan A. López

Quint 19—Imprenta 1—Palma

Se ha puesto en venta la cuarta edición de la

ARITMÉTICA DANÚS

notablemente corregida y aumentada por

Don Sebastian Tomás Ferrando

Al temar á su cargo esta casa la NUEVA EDICION de la expresada obra no se ha esca timado sacrificio para conseguir una correcta y elegante confección y poderla ofrecer á sus constantes favorecedores al infimo precio de Ptas. 0'75 el ejemplar, sobre cuyo precio disfru· tarán grandes rebajas los Sres. profesores y compradores al por mayor.

A los Sres. Maestros que deseen ver esta edición se les remitirá un ejemplar gratis, si lo piden directamente á esta casa.

La librería de Juan A. López es la que con mayeres ventajas y condiciones de brevedad y econemía sirve á los profesores. Esto le saben practicamente cuantos honran la casa con sus pedidos. No dejarse, pues, seducir por aparatosos anuncios y prospectos en los que el engaño está calculado, aunque no se manifieste, para mejor atraer al reclamo.

Tip. de B. Rotger